

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9659 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil N.º 2 de Zaragoza,

Por el presente hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 466/2014-G, y NIG 50297 47 1 2014 0001019.

2. Carácter del concurso: Abreviado y necesario.

3. Fecha de declaración: 3-3-2015.

4. Deudor en concurso: Bronapur, S.L., CIF B-50783539, con actual domicilio desconocido.

5. Facultades de administración: Suspendidas.

6. No se ha solicitado la liquidación ni se ha presentado propuesta de convenio.

7. Administración concursal: Economistas y Abogados Aguilón Gutiérrez y Asociados S.L.P. con CIF B-99356040.

Domicilio postal: Marina Española, 10, 2.º E, Zaragoza y teléfono 976274814.

Dirección electrónica: pedrojose@aguilonasesores.com.

8. Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán en el Juzgado comunicaciones de créditos.

Zaragoza, 18 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150011350-1